

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con ocho minutos del día trece de agosto de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados; así como lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del años dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Dr. José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Mediante memorándum con clave IEE/CE-JABT-042/2021, dirigido al Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, el Consejero Electoral, Dr. Jesús Arturo Baltazar Trujano, justifica su inasistencia a la presente sesión. -----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cinco Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de las y los Integrantes de este Órgano auxiliar en votación nominativa, la aprobación del Proyecto del Orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del proyecto de resolución, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día. -----
3. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO ISAÍAS LÓPEZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL*

ELECTORAL DE TOCHTEPEC, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/ILC/283/2021". -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado y en dado caso abrir la lista correspondiente. -----

En este sentido el Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López, hace uso de la voz para indicar que considera procedente la corrección dentro del Proyecto relativo a que la Comisión funge como autoridad sustanciadora, siendo lo correcto es que funge como autoridad resolutoria; de igual forma, menciona que en una parte del proyecto aparentamos que estamos prejuzgando el contenido de una publicación por lo tanto sugiere parafrasear de modos que se diga que si se observan símbolos religiosos pero sin afirmar nada de carácter de propaganda electoral, ahora bien, tocando este punto el Consejero Presidente, Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé pone a consideración de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el conceder las medidas cautelares a razón de que aparecen símbolos religiosos en la actividad proselitista, aparte de existir el factor temporal el cual se llevó a cabo el 16 de mayo ósea encontrándonos en temporada de campañas, por lo tanto se sugiere recesar la sesión en lo que la Dirección Jurídica realiza un acta de lo que en la queja se logra advertir y ya no basándose en el acta del Oficial Electoral. -----

No existiendo más intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar un receso a la Sesión de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias. ----

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de la Comisión aprueban el receso propuesto, siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día trece de agosto de dos mil veintiuno. -----

RECESO

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Reanudación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados; así como lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del años dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Dr. José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cinco de cinco Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria de la Comisión, exponer brevemente el proyecto de resolución. -----

Breve exposición del *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL CIUDADANO ISAÍAS LÓPEZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TOCHTEPEC, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/ILC/283/2021"*. -----

El presidente de la Comisión, pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el proyecto de resolución antes mencionado, y se abre la lista correspondiente. -----

La cual se apertura con la participación del Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López. Consejera Electoral, Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Presidente de la Comisión, quieren realizan breves manifestaciones a adicionar al proyecto. -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión, solicita la Secretaria de la Comisión, someter en votación nominal a las y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución antes mencionado. -----

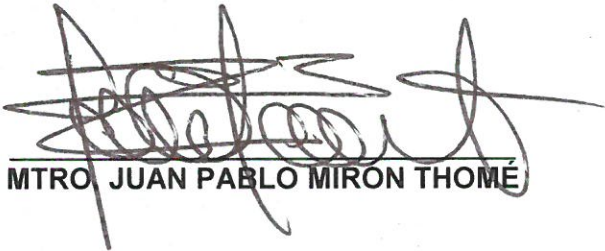
En tal sentido las y los integrantes de la comisión Permanente, aprueban el siguiente:

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL CIUDADANO ISAÍAS LÓPEZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE OTRORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TOCHTEPEC, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/ILC/283/2021". Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos, con las observaciones realizadas en la presente sesión. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más temas a desahogar, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria concluir con la presente sesión. -----

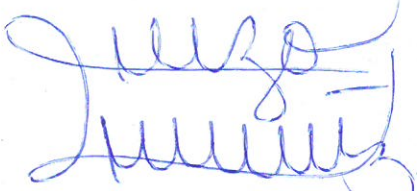
Por lo que, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, del día veintitrés de agosto del año en curso, se da por terminada la Reanudación de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



MTRO. JUAN PABLO MIRON THOMÉ

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO**